



6370

ORD EXP: N° \_\_\_\_\_

EXP.: N° 337 – X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 177 de fecha 27 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de Pago **Lote N°57-B.** Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-815, TRAMO: BIF. ILQUE – CRUCE RUTA V-85", COMUNA DE PUERTO MONTT Y CALBUCO, PROVINCIA DE LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS.

INC.: Antecedentes.

27 OCT 2016

SANTIAGO,

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA ELENA RIVAS MORALES**, otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de don Hernán Tike Carrasco, de fecha 24 de febrero de 2016, Repertorio N° 1063-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 4688 N° 6088**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Puerto Montt** correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 177 de fecha 27 de marzo de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$596.553.-**, a la orden de **MARÍA ELENA RIVAS MORALES**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

**ALVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES  
FISCALÍA - MOP

ICB/MAM  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –X Región.

N° PROCESO – 10243791

**PAOLA QUIROGA VALENZUELA**  
Ingeniero (E) Industrial  
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad